



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 5.024 / 2012.-

ZAPALLAR, 10 de Diciembre de 2012.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, sin goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
ISABEL VALENZUELA ESTAY ✓ Administrativo	3 ✓	10, 11 y 12 de Diciembre de 2012 ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-